



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2024-25-4-001287

Res. 958/2024

Montevideo, 13 de marzo de 2024.

VISTO: La Resolución N° 5027/2022 de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, adoptada el 28/09/2022 (recaída en Expediente N° 2022-25-4-003311), por la cual se homologó el nuevo Orden de Prelación correspondiente al Llamado a Concurso de Méritos y Antecedentes para presupuestar a funcionarios Auxiliares de Servicios Generales, Escalafón "F", Grado 1;

RESULTANDO: I) que el 07/03/2024 se realizó convocatoria para cubrir 4 cargos vacantes, en carácter presupuestado, de acuerdo al ordenamiento vigente; II) que luce Acta de designación (fs. 15 a 20);

III) que el Departamento de Selección y Promoción informa que se corroboraron cada una de las situaciones funcionales para determinar si se encontraban en condiciones de ser designados;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General estima pertinente designar los funcionarios Auxiliares de Servicios Generales en carácter presupuestado de acuerdo al Acta de designación;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

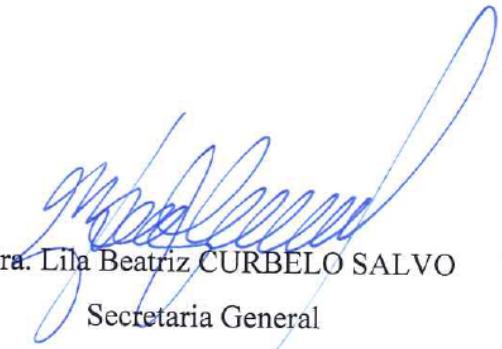
RESUELVE:

1) Designar a los siguientes funcionarios en el cargo de Auxiliar de Servicios Generales, Escalafón “F” Grado 1, en carácter presupuestado, a partir de la toma de posesión:

C.I.	APELLIDO Y NOMBRE
4.745.386-6	FERNÁNDEZ, Adriana
4.396.388-7	BOULLOSA, Carlos
4.666.473-1	MOREIRA, Jhoaquina
4.856.510-5	BALBUENA. Ángela

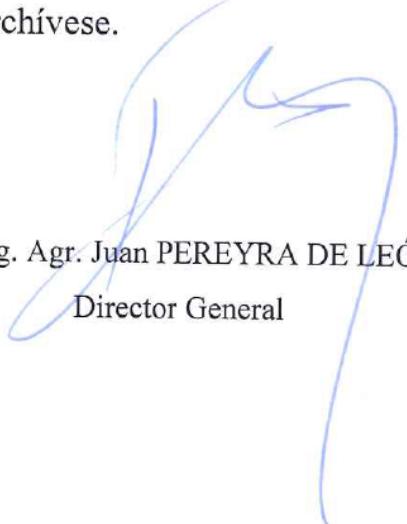
2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase al Departamento de Administración Documental para notificar a los interesados y comunicar al Programa Gestión de Recursos Humanos (FONASA y GAFI). Cumplido, siga a División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional. Hecho, pase a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos – Sección Sueldos No Docentes) y Gestión de Recursos Humanos (Departamentos de Registro y Control – Sección Situación Funcional y Legajos y de Selección y Promoción – Sección Concursos) para su registro. Cumplido, archívese.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

NC/am



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General